MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: ESACE

INFORME DE GESTIÓN No 10

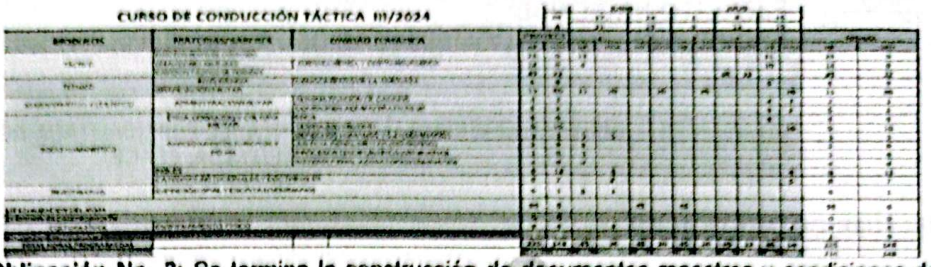
Bogotá D.C NOVIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 086 CENAC EDUCACION – 2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 – FEBRERO – 2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 600 47 994000071407 Aseguradora: SOLIDARIA Fecha oficio aprobación: 06/02/2024 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CDP: 7524 Fecha expedición: 18/01/2024. CRP: 21524 Fecha expedición: 10/02/2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $ 51.656.462
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 – FEBRERO – 2024
6. CONTRATISTA	Nombre: MARTÍN EDUARDO GALINDO PÁEZ Identificación: 80411082 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: CLL 69 A # 92-58 BOGOTÁ Teléfono de contacto:3165393242 E-mail de contacto: martingalindopaez@cedoc.edu.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JHON WILLIAM LOPEZ REYES Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS Resolución de Nombramiento:No.087 del 25 DE ENERO DE 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR ACADÉMICO Y CAPACITADOR DEL CURSO DE ASCENSO EN EL SABER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II E.E.M., ESTRATEGÍA MILITAR OPERATIVA, PMTD ESTADO MAYOR CONJUNTO, ETÍCA LIDERAZGO MILITAR, HISTORIA MILITAR COMTEMPORANEA, CURSO (CPM) DE ACUERDO A MALLA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asesorar en la construcción de las mallas académicas de los cursos de ley. 2.Asesorar en la construcción de documentos maestros y condiciones de registros calificados. 3. Capacitar al curso "CPM -2024" en clases de acuerdo a malla. 4. Asesorar y verificar la construcción de los syllabus de los saberes COTAC III, CAPAVAN II. 5.Verificar los bancos de preguntas de las diferentes áreas de desarrollo de los saberes. 6. emitir recomendaciones con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje del personal de cursos de ley. 7. capacitar al personal de alumnos del CPM de acuerdo a malla.

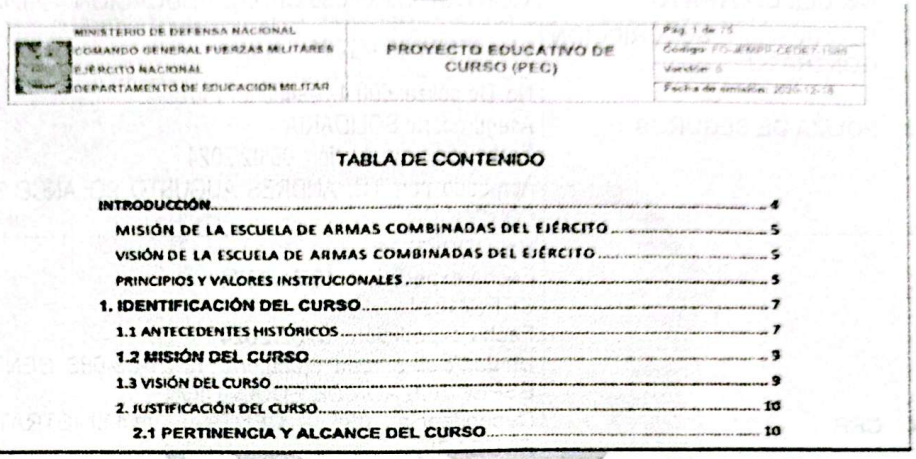
Powered by CamScanner

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Se continua en el asesoramiento en la construcción de las mallas académicas de los cursos de ley.


CURSO DE CONDUCCIÓN TÁCTICA III/2024

Obligación No. 2: Se termina la construcción de documentos maestros y condiciones de registros calificados.

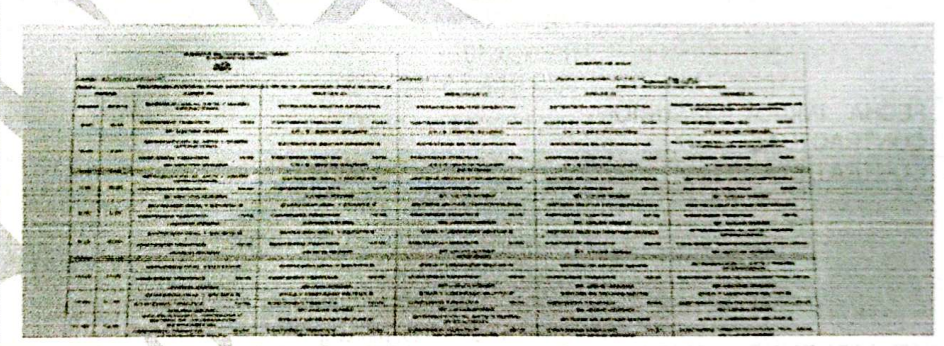

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

PROYECTO EDUCATIVO DE CURSO (PEC)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
MISIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO 5
VISIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO 5
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES 5
1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO 7
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS 7
1.2 MISIÓN DEL CURSO 9
1.3 VISIÓN DEL CURSO 9
2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO 10
2.1 PERTINENCIA Y ALCANCE DEL CURSO 10

Obligación No. 3: : Capacitar al curso "CPM -2024" .



Obligación No. 4: Asesorar y verificar la construcción de los syllabus de los saberes COTAC IV, CAPAVAN III.


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

FORMATO SYLLABUS

EJÉRCITO NACIONAL			
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO			
ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO Y RECURSOS MILITARES PARA LA DEFENSA NACIONAL			
ÁREA DE FORMACIÓN: SOCIO HUMANÍSTICA	MÓDULO O ÁREAS DE PREPACIÓN: SOCIO HUMANÍSTICO		SABER: ETICA GERENCIAL
CÓDIGOS DEL SABER:			
CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO		
01	H. TRABAJO PRESENCIALES (HTP)	H. TRABAJO ACOMPAÑAMIENTO E INDEPENDIENTE (HTA Y HTI)	TOTAL HORAS DE TRABAJO
	16	32	48
Tipo de crédito	Teórico	Práctico	Teórico-Práctico X
INFORMACIÓN INSTRUCTOR, PROFESOR MILITAR Y/O DOCENTE			

Powered by CamScanner

	Obligación No. 5: Se siguen la Verificación los bancos de preguntas de las diferentes áreas de desarrollo de los saberes COTAC IV, CAPAVAN III. **Obligación No. 6** Se continua las recomendaciones con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje del personal de cursos de ley. FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL ESCUELA DE LAS ARMAS Y COMBINADAS DEL EJERCITO PREVIA AMENAZAS HIBRIDAS APELLIDOS Y NOMBRES \| LUGAR Y FECHA \| CALIFICACION /4.0 INSTRUCCIONES GENERALES a. Lea completamente el examen antes de iniciar a contestar. b. La prueba es estrictamente individual NO se permite la consulta con sus compañeros, celular, computador o cargo inteligente. c. El uso de borrador o otros es individual no se permite intercambio o préstamo de material entre los alumnos durante el desarrollo del examen. d. Las dudas que se presenten durante el desarrollo de la prueba serán resueltas por uno de los Evaluadores Militares de la materia, durante los primeros 10 minutos de iniciada la prueba. e. Tiempo de duración de la prueba es de 45 minutos. f. En caso de presentarse fraude en la presentación de la presente prueba será anulada y la nota será de cero, además se tomarán las medidas correctivas dictadas por el reglamento estudiantil. g. No se aceptan tachones, enmendaduras o marcas de corrector en las respuestas, el de presente será anulada. h. Las preguntas anuladas deben ser contestadas con tinta clara y legible, la respuesta que no se entienda será anulada REQUERIMIENTOS: **Obligación No. 7** se continúa con la capacitación al personal de alumnos del CPM de acuerdo a malla. HORARIO DE AULA
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, NOVIEMBRE de 2024.

FIRMA CONTRATISTA

MARTIN EDUARDO GALINDO PÁEZ
CC. 80.411.082 BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner